



 **MAPFRE**

¡Qué bueno que sigues con nosotros!

Estimado,

EMSALUD COLOMBIA SAS

¡Nos alegra que hayas renovado la protección con tu aseguradora global de confianza!

Para nosotros es una excelente noticia seguir contando con clientes como tú. Sigue disfrutando de todas las ventajas y beneficios de estar asegurado con MAPFRE y recuerda que toda la documentación de tu póliza la encuentras en los siguientes enlaces:

- [Condicionado de mi seguro de autos.](#)
- [Guía interactiva del asegurado.](#)
- [Certificado del seguro.](#)
- [Portafolio.](#)

Recuerda que contamos con diferentes alternativas y medios de pago. Más información, haciendo clic aquí.

Ten siempre presente que tu asesor de confianza es:

AGENCIA ASEGURADORA AUTOMOTRIZ LTDA

Tel: 7560117

Email: chevyseguroinfo@aaaltda.com

Sigue gestionando tus productos en clientes.mapfre.com.co y revisando tu perfil de mapfretcuidamos.com.co, nuestro programa de lleno de ventajas para ti. Y por supuesto, mantente al día en nuestras redes:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



@mapfreco



@MAPFRE_CO



@MAPFREco

Seguimos contigo, siempre de tu lado.

#MAPFREMásCercaDeTi

mapfre.com.co

VIGILADO
AUTOS
MAPFRE

¿Necesitas Asistencia?
ESCANÉAME



AUTOS
MAPFRE

RENOVACIÓN

SEGURO DE AUTOS
CHEVY SEGURO

ChevySeguro
Una razón más para tener un Chevrolet.

RENOVACION -
Poliza No 1507119004376
Ref. 31589013197
COPIA
HOJA 2 de 4

INFORMACIÓN GENERAL

RAMO / PRODUCTO	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACIÓN	OFICINA MAPFRE		DIRECCIÓN OFICINA MAPFRE	
101 / 126	4		8168	MOTOR		CARRERA 14 No 96-34	
TOMADOR		NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN		
EMSALUD COLOMBIA SAS		9005964470	CALI	3876270	CL 5 # 39 - 46 BR CALI		
ASEGURADO		NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FEC. NACIMIENTO	GENERO
BANCO DE BOGOTA		8600029644	MEDELLIN	8641205	CL 36 7 47	04/10/1980	
ASEGURADO		NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN	FEC. NACIMIENTO	GENERO
N.D.			N.D.		N.D.		
BENEFICIARIO		NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN		
BANCO DE BOGOTA		8600029644	MEDELLIN	8641205	CL 36 7 47		
BENEFICIARIO		NIT / CC	CIUDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN		
N.D.			N.D.		N.D.		
NOMBRE CONCESIONARIO		AUTOMARCALI		No. IDENTIFICACIÓN		EDAD	71

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELÉFONO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA ASEGURADORA AUTOMOTRIZ LTDA	AGENCIA COLOCADORA	5799	7560117	12.5

INFORMACIÓN DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA				VIGENCIA CERTIFICADO					
DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	HORA	DÍA	MES	AÑO	No. DIAS
24	04	2023	FECHA INICIACIÓN	00 : 00	22	05	2023	FECHA INICIACIÓN	00 : 00	22	05	2023
			FECHA DE TERMINACIÓN	24 : 00	21	05	2024	FECHA DE TERMINACIÓN	24 : 00	21	05	2024

INFORMACIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

CÓDIGO FASECOLDA	01612181	DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACIÓN	
MARCA	CHEVROLET	CAZADOR:	NO APLICA
LINEA	NHR [3] 700P REWARD [104HP] MT	OTROS:	GPS
TIPO	OTROS UTILITARIOS HASTA 3.5 TN	ACCESORIOS	
MODELO	2019	REFERENCIA	VALOR
VALOR ASEGURADO	87.900.000	NO AMPARADO	
VALOR A NUEVO	109.900.000	 <p>clientes.mapfre.com.co</p>	
CIUDAD DE CIRCULACIÓN	CALI PAIS : COLOMBIA		
USO	COMERCIAL		
SERVICIO	PUBLICO URBANO		
PLACA:	ZAP999		
MOTOR:	3K7739		
CHASIS:	9GDNL776KB002022		
COLOR:	BLANCO GALAXIA		

Haz tu camino ... Seguro

¿Necesitas Asistencia?

Contacta con nosotros:

Comunícate al
01 8000 519 991 a nivel nacional,
3077024 desde Bogotá,
o desde tu celular al #624
Ingresa a nuestra web en
www.mapfre.com.co



316 783 8556

COBERTURAS

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL LUC	\$2.500.000.000,00		NO APLICA
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO	\$87.900.000,00		NO APLICA
PERDIDA TOTAL HURTO	\$87.900.000,00		NO APLICA
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	\$87.900.000,00		1050000 (PESO COLOMBIANO)
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	\$87.900.000,00		1050000 (PESO COLOMBIANO)
TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	\$87.900.000,00		1050000 (PESO COLOMBIANO)
COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES AL CONDUCTOR Hasta \$ 50.000.000		SI AMPARA	NO APLICA
LUCRO CESANTE PTD/PTH 2 SMDLV Hasta por 45 Dias, a partir del día 11 de cesar operaciones	\$2,00 SMDLV		NO APLICA
LUCRO CESANTE PPD/PPH 2 SMDLV Hasta por 45 Dias, a partir del día 11 de cesar operaciones	\$2,00 SMDLV		NO APLICA
OBSERVACION : SPTO DE RENOVACION MASIVO			

CLAUSULAS ANEXAS:

DESCUENTO POR NO RECLAMACION

50 % (Ya aplicado sobre en el valor de la prima).

SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

CLAUSULA DE AUMENTO DE DEDUCIBLE POR NO CONTAR CON EQUIPO DE RASTREO CHEVYSTAR

Quando la Compania de Seguros haya aplicado beneficio en la prima del contrato de seguro por pactar el tomador o asegurado instalar el equipo de rastreo Chevystar, en caso de presentarse siniestro por perdida total por hurto y se evidencie la no instalacion de este dispositivo, la Compania de Seguros duplicara los deducibles contratados para dicha cobertura al momento de la indemnizacion, sin que haya lugar a aplicar otra cláusula que disminuya el deducible.

CLAUSULA DE REPOSICIÓN VEHICULOS CERO KILOMETROS PESADOS Y TAXIS

Se ofrece esta condicion para todos los Pesados y Taxis cero Kilometros y se hará un descuento máximo de 10% en el deducible, queda a cargo del asegurado asumir la diferencia de precio entre el vehículo nuevo y el valor asegurado.

PRIMER BENEFICIARIO.

Clausula Primer Beneficiario

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion o endoso de esta poliza a favor del primer beneficiario hasta el monto de sus intereses y/o acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehiculo.

La presente poliza o certificado se renovara automáticamente el día de su vencimiento previo pago de la prima, hasta la cancelacion total del crédito y no podrá ser revocada por el asegurado en perjuicio de los intereses del beneficiario o entidad beneficiaria

En caso de revocacion, no renovacion o alguna modificacion por parte de la aseguradora, se dará aviso a la entidad financiera con una anticipacion no menor a 30 días calendario.

En caso de siniestro que afecte el amparo de pérdidas totales se girara al beneficiario oneroso hasta el valor de la indemnizacion correspondiente.

El presente anexo hace parte integral de la poliza arriba citada, los demás términos de la poliza no modificados por esta clausula continúan vigentes.

VALORES EN PESO COLOMBIANO

TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	Subtotal en Pesos Colombianos	Valor Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
\$5.223.127	\$20.000	\$5.243.127	\$996.194	\$6.239.321



4157707289180029(8020)031589013197(3900)0006239321(96)20230621

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

AUTOS
MAPFRE

RENOVACIÓN

SEGURO DE AUTOS
CHEVY SEGURO

ChevySeguro
Una razón más para tener un Chevrolet.

RENOVACION
Poliza No 1507119004376
Ref. 31589013197
COPIA
HOJA 4 de 4

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2569 DE DICIEMBRE 3/93, AGENTE RETENEDOR DEL IVA, ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 6 DECRETO 1165/96
Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

jes

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR